



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ

Administración

EXPEDIENTE NUMERO 1/ 2026 MODIFICACION PRESUPUESTO 2026

EXPEDIENTE NUMERO 1/ 2026 MODIFICACION PRESUPUESTO 2026

Exp. Moad 2026/PIR_02/000017

Asunto: Exp. N. 01/2026 Modificación Presupuesto 2026

Expediente n. 01/2026, de modificación del PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN EJERCCIO 2006-Mediante Transferencias y Generación de crédito

D.Manuel Sánchez Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí. GRANADA.

Exp. Moad 2026/PIR_02/000017

Hago saber: En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, Expediente modificación de crédito n. 01/2026, del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026, modalidad transferencias y Generación de crédito, aprobado, inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de Valle del Zalabí en sesión celebrada 11/02/2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con arreglo a los siguientes trámites.

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclame: Pleno:

En Valle del Zalabí, a _____ fecha de _____ firma electrónica
Firmado por: D. Manuel Sánchez Mesa. Alcalde Presidente